

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 15/2020

Lunes 19 de julio de 2020

SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL: SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL EN \$18.882,8 MILLONES; LOS RECURSOS NO SE MODIFICAN. EL IMPACTO SOBRE RESULTADO FINANCIERO ES NEGATIVO EN IGUAL MONTO.

El sábado 18 de julio se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 1284/20 de fecha 17 de julio, por la cual se autoriza un incremento de gastos por \$18.882,8 millones mientras que las aplicaciones financieras disminuyen en igual cuantía.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
DA N° 1284/20
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	0,0
Gastos corrientes y de capital	18.882,8
Resultado financiero	-18.882,8
Fuentes financieras	0,0
Aplicaciones financieras	-18.882,8

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

A continuación, se detallan las modificaciones aprobadas más significativas:

Aplicaciones Financieras

Se autoriza una disminución en las aplicaciones financieras por \$18.882,8 millones mediante una reducción de la partida “Incremento de Activos Financieros” del Ministerio de Desarrollo Productivo en \$6.305,6 millones y de Obligaciones a cargo del Tesoro en \$12.577,1 millones.

Gastos Corrientes y de Capital

Los **Gastos Corrientes** se incrementan en **\$19.176,7** y los **Gastos de Capital** disminuyen en **\$293,9 millones**. En este sentido, las Transferencias aumentan en \$14.570,6 millones (Transferencias Corrientes +\$14.947,6 millones y Transferencias de Capital -\$376,9 millones), los Bienes de Consumo en \$3.796,2 millones, los Servicios no Personales en \$432,9 millones y los Bienes de Uso en \$83,0 millones.

Las modificaciones presupuestarias más importantes se presentan en las siguientes jurisdicciones:

Ministerio de Desarrollo Productivo: se incrementan en \$13.397,0 millones las partidas para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes del programa “Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica” con destino a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico con el fin de garantizar el sostenimiento de la tarifa eléctrica.

Ministerio de Salud: se aumenta el presupuesto del SAF Central en \$4.585,7 millones para afrontar gastos en Bienes de Consumo por \$3.796,2 millones, Transferencias a Provincias y Municipios para financiar Gastos Corrientes en 650,6 millones, Bienes de Uso por \$83,0 millones y Servicios No Personales por \$56,0 millones.

Obligaciones a cargo del Tesoro: se incrementan en \$900,0 millones las partidas para Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional con destino al Correo Argentino.

Seguidamente, se presenta el Cuadro 2, con el detalle de las mayores asignaciones aprobadas para gastos corrientes y de capital:

Cuadro Nº 2
DA Nº 1284/2020
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 16/07/20	Ejecucion al 16/07/20	% ejecución	DA Nº 1248/2020	% incremento
51-Ministerio de Desarrollo Productivo	225.520,1	300.923,3	245.003,9	81,4%	13.397,0	4,5%
328- Secretaría de Energía	202.723,5	203.023,5	164.524,5	81,0%	13.397,0	6,6%
74- Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctric	140.564,4	140.864,4	138.798,1	98,5%	13.397,0	9,5%
53- Ministerio de Turismo y Deportes	4.318,2	8.953,2	1.288,2	14,4%	0	0,0%
322- Ministerio de Turismo y Deportes	2.960,6	7.643,6	1.163,1	15,2%	0	0,0%
1- Actividades Centrales	508,7	454,9	218,4	48,0%	-56,4	-12,4%
16- Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional	312,9	1.730,4	158,0	9,1%	-320,5	-18,5%
18- Plan Federal de Turismo Social	256,2	318,6	156,5	49,1%	376,9	118,3%
80-Ministerio de Salud	73.779,3	113.083,9	73.279,6	64,8%	4.585,7	4,1%
310-Ministerio de Salud	42.358,1	67.564,7	45.983,2	68,1%	4.585,7	6,8%
17- Atención de la Madre y el Niño	2.463,1	2.463,1	1.486,7	60,4%	338,4	13,7%
20-Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenible	15.862,6	24.788,2	20.127,7	81,2%	3.551,8	14,3%
30-Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de S	7,8	141,7	133,9	94,5%	45,0	31,8%
99- Transferencias Varias	7.807,8	9.480,9	9.061,1	95,6%	650,6	6,9%
91-Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925,2	365.714,4	217.185,0	59,4%	900,0	0,2%
356-Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925,2	407.714,4	180.596,9	44,3%	900,0	0,2%
71- Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes c	1,6	1.501,6	0,7	0,0%	900,0	59,9%
Resto de las Jurisdicciones	4.307.528,7	4.916.809,5	2.839.389,2	57,7%		
Total general	4.860.071,5	5.705.484,3	3.376.146,0	59,2%	18.882,8	0,3%

Fuente: ASAP, en el boletín oficial

Fecha de corte de información: 16/07/2020

Basamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley N°24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorias y el artículo 4° del Decreto N°57/20.